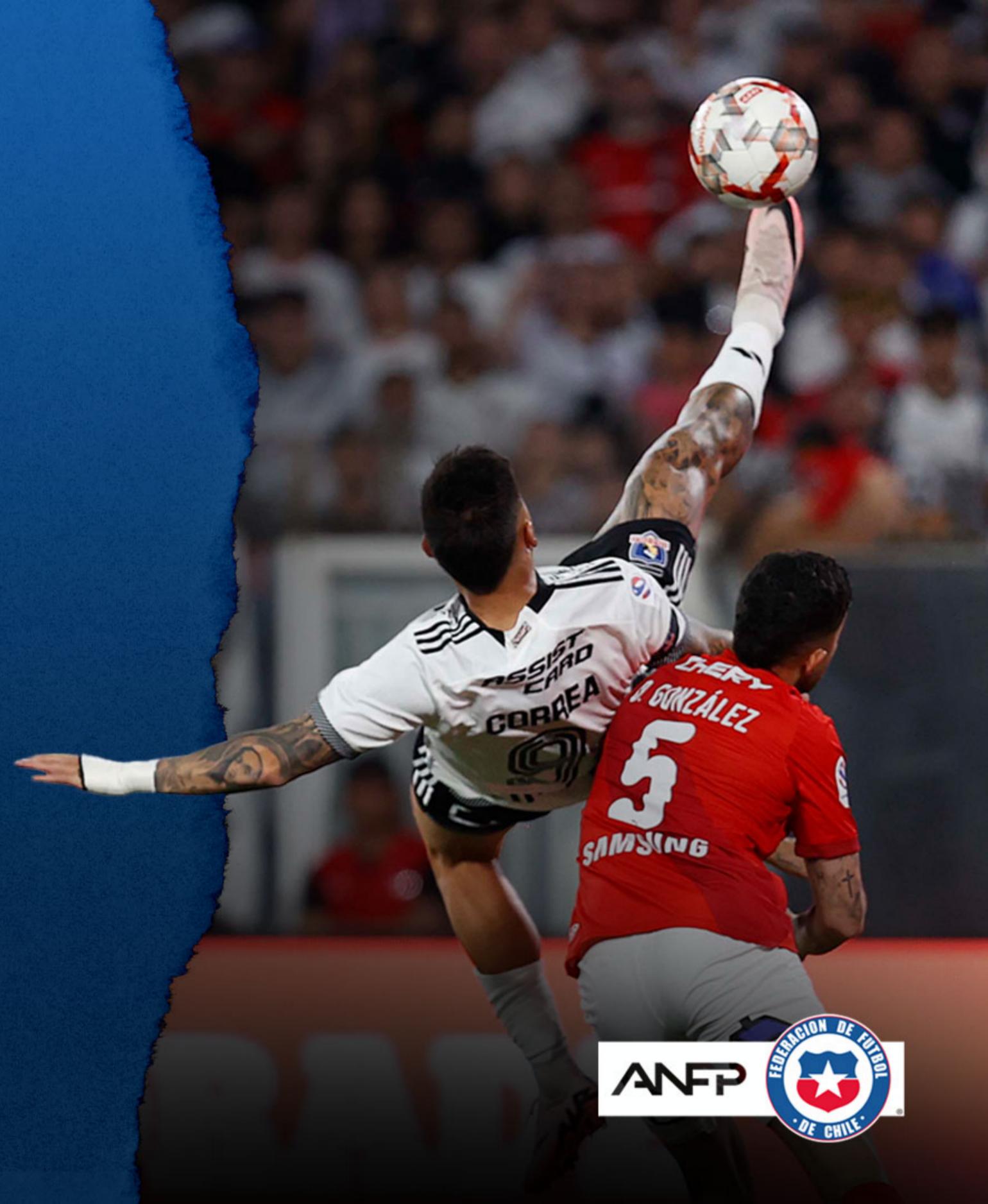


ACREDITACIÓN ANFP 2025

Guía de Postulación de Medios



PLAZO DE ACREDITACIÓN

La **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos** de la ANFP informa que el plazo para postular al **Proceso de Acreditación ANFP 2025** para medios de comunicación se extenderá desde el lunes 17 de marzo hasta el día miércoles 28 a las 23:59 horas.

Se aceptarán postulaciones exclusivamente de medios de comunicación que demuestren una cobertura diaria y continua de los Campeonatos del Fútbol y Fútbol Playa Chileno, que deseen cubrir en los mismos términos la temporada 2025.



¿CÓMO POSTULAR?

Los medios de comunicación que deseen postular a sus profesionales para el **Proceso de Acreditación Oficial ANFP 2025** deberán designar un **Encargado de Acreditación**, que puede ser un Editor, Representante Legal, Jefe de Producción (o similar), director o jefatura del medio de comunicación, quien para todos los efectos ejercerá como la contraparte oficial.

El **Encargado de Acreditación** será el único representante del medio autorizado para realizar solicitudes y consultas a la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la ANFP**, relativas al proceso de acreditaciones.

Para postular, deben ingresar al siguiente link:
[Futsal.acreditacionesanfp.cl](https://futsal.acreditacionesanfp.cl)



Paso 1

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los datos de la **empresa periodística**.

No se aceptarán medios que no cuenten con más de dos años de constitución en el Registro de Empresas y Sociedades.

1 Empresa 2 Representante Legal 3 Responsable acreditación 4 Documentos Legales 5 Last Page

Razón social *

Tipo de documento

N° de documento *
Formato: xxxxxxxx-x

Giro Comercial de la Empresa *

Fecha de constitución *

País *

Región *

Comuna / Ciudad *

Dirección *

Depto / Oficina *

SIGUIENTE

Paso 2

1 Empresa 2 Representante Legal 3 Responsable acreditación 4 Documentos Legales 5 Last Page

Nombres *

Apellidos *

Tipo de documento *

N° de documento *
Formato: xxxxxxxx-x

País *

Teléfono *

Correo *

ANTERIOR SIGUIENTE

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los datos del representante legal de la empresa.

Paso 3

1 Empresa 2 Representante Legal 3 Responsable acreditación 4 Documentos Legales 5 Last Page

Nombres *

Apellidos *

Tipo de documento *

N° de documento *
Formato: xxxxxxxx-x

Nombre del medio *

Tipo de medio de comunicación *

Correo *

Teléfono *

***Importante:** El Responsable del Medio para el proceso de acreditación deberá, en la segunda etapa del proceso y en caso de que su medio sea aprobado, ingresar a cada uno de los profesionales acreditados por el medio según sus funciones. Este responsable deberá conservar su acceso para la siguiente etapa del proceso.

Asimismo, debe ingresar sus datos personales como **Encargado de Acreditación**, datos del medio y señalar a qué categoría pertenece su medio de comunicación.

Paso 4

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los **documentos legales** requeridos para avanzar en el proceso.

Además, se debe adjuntar una carta de compromiso del representante legal de la empresa donde se detalla el listado de acreditados solicitados y su vínculo formal con el medio, además de manifestar su aval y compromiso por el correcto uso de las acreditaciones del **Proceso de Acreditación ANFP 2025**.

1 Empresa 2 Representante Legal 3 Responsable acreditación 4 Documentos Legales 5 Last Page

Rut de empresa (pdf, docx y doc) *

[Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados
Maximum file size: 10 MB
Copia del rut de empresa emitido por el SII.

Certificado de vigencia *

[Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados
Maximum file size: 10 MB
Certificado de vigencia de la empresa o Sociedad
Certificado emitido por el conservador de Bienes Raíces
Registro de Empresa y Sociedades
Se requiere para verificar que la sociedad continúe vigente.

Carta de compromiso *

[Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados
Maximum file size: 10 MB
Carta de Compromiso del representante legal de la empresa donde acredite el vínculo formal y se comprometa a ser aval responsable de los acreditados del medio. En esta misma carta, deberá estar la nomina completa de acreditados, con nombre, rut y función.

N° de acreditaciones solicitadas *

ENVIAR SOLICITUD

ANTERIOR





POSTULACIÓN ACEPTADA

Si su postulación es aceptada por la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos**, el **Encargado de Acreditación** recibirá una notificación con las credenciales para acceder al sistema y crear los perfiles de cada uno de los profesionales aceptados.

Una vez dentro del sistema, debe inscribir a sus profesionales aceptados incluyendo datos personales, además de adjuntar su cédula de identidad y una fotografía tamaño credencial, para efectos de individualización y creación de la Credencial de Prensa ANFP 2025.

Editar Acreditado

Nombres

Apellidos

Tipo de documento

N° de Documento

Teléfono

Correo

Función

Tipo de acreditado

Foto credencial

Foto carnet

Ningún archivo seleccionado.
Maximum file size: 10 MB

Ningún archivo seleccionado.
Maximum file size: 10 MB

COMPROBANTE DE PAGO

Una vez que el **Encargado de Acreditación** ya ha registrado los perfiles de sus acreditados y estos se encuentran aprobados por la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos**, el sistema le indicará el monto que debe transferir para realizar el pago respectivo de las credenciales 2025. Una vez realizada la transferencia, el **Encargado de Acreditación** deberá adjuntar el comprobante de transferencia.

Hola [REDACTED] A pagar: [REDACTED]

Puedes crear 2 credenciales

[Cargar comprobante de transferencia](#)

buscar medio

Imagen	Nombres	Apellidos	Nombre del medio	Función	Correo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CIERRE DEL PROCESO

Una vez que la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos** valide la transferencia, se le notificará al **Encargado de Acreditación** que su proceso ha culminado satisfactoriamente.

Las credenciales digitales respectivas serán enviadas por correo electrónico al **Encargado de Acreditación**.

En caso de contar con Reporteros Gráficos entre sus acreditados, se les indicará el retiro de los **nuevos PETOS correspondientes al año 2025** en la sede de Quilín N°5635.





Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos